

ECO; Educación y Comunicaciones
El Canelo de Nos, enero de 2002

Notas complementarias para el Tercer Encuentro de ECO

“Analizando nuestras prácticas de construcción de poder popular”

Mario Garcés D.¹

Introducción

Como vimos el viernes en la exhibición de la 3era parte de la Batalla de Chile, la cuestión del “poder popular” marcó fuertemente nuestra historia política como pueblo. Las preguntas que necesitamos seguir trabajando son probablemente diversas: ¿qué representó esta experiencia en el tiempo largo de nuestra historia? ¿hasta qué punto esta experiencia representó una ruptura de nuestras tradiciones políticas republicanas? ¿qué sentidos puede tener hoy día trabajar por el desarrollo del poder popular? ¿seguiremos nombrando del mismo modo estos procesos de construcción de poder desde las bases o es necesario ajustar nuestras apuestas?

Por otra parte, como hemos visto en el día de hoy, el poder no sólo toma forma y se ejerce desde el poder político, sino que cruza transversalmente un conjunto muy diversos de instituciones y prácticas sociales, no necesariamente políticas. Hay relaciones de poder en la pareja, en la relación con los hijos, en la escuela, la iglesia, en nuestras propias organizaciones de base y por supuesto en las formas que toma la organización del estado, sea éste en campo local o nacional. Entonces, la pregunta por el poder se nos ha hecho más amplia, más ancha y nos ha permitido reflexionar e interrogarnos ya no sólo sobre el Estado, sino sobre nuestras formas de “ser sociedad”.

Estos problemas relativos al poder nos han ocupado a muchas personas y grupos en los últimos años, tanto cuando tuvimos que explicarnos los por qué del fracaso de la Unidad Popular así como la experiencia del ejercicio brutal y arbitrario del poder en dictadura. Para decirlo en breve: la Unidad Popular no resolvió la cuestión del poder, en el sentido de haber favorecido el poder del pueblo como poder alternativo al de los grupos dominantes, y por otra parte, la dictadura fue el ejercicio sin contrapeso del poder de terror del Estado en contra del pueblo. No es poca

¹ Mario Garcés es Doctor en Historia. Director de ECO, Educación y Comunicaciones.

cosa lo que hemos vivido entonces los chilenos en cuanto a las relaciones de poder político en el último cuarto del siglo XX.

En estos comentarios, sin embargo, más que referirme a la experiencia concreta chilena de las cuestiones del poder, quiero proponerles algunas reflexiones de carácter más universal, que nos pueden ayudar a profundizar nuestra reflexión en torno al poder. Se trata de recoger entonces aportaciones de diversos pensadores que nos han propuesto elaboraciones o reflexiones más sistemáticas con relación al poder.

1.- El poder no es, ni está sólo en la parte más visible del Estado.

Una primera reflexión relevante para muchos de nosotros provino del pensador italiano Antonio Gramsci, quien conoció como protagonista la experiencia política italiana en los años 20, y que desde la cárcel reflexionó sobre las causas de la derrota de la revolución en su país. Digámoslo así, la revolución triunfó en Rusia y fracasó en Italia, entonces el punto era explicar los por qué de esta trágica diferencia. Gramsci vio, en este contexto, necesario profundizar la reflexión sobre el Estado lo que lo llevó a concluir que habría sido necesario contar con estrategias diferentes, o sea, simplificando las cosas, las diferencias en la constitución del Estado en Rusia e Italia suponían estrategias políticas también diferentes (ya volveremos sobre este punto).

Antonio Gramsci estuvo de acuerdo con Engels y con Lenin en cuanto que el Estado surgía como producto de las contradicciones de clase en la sociedad y que como aparato político era un aparato coercitivo. El Estado monopoliza el uso de la fuerza y cuenta con los aparatos necesarios (leyes, burocracia, fuerzas armadas y policía) que hacen posible el sometimiento de la población. Conectándonos con nuestra propia reflexión en torno al poder, tendríamos entonces que decir que el Estado concentra y usa el poder como forma de asegurar el dominio de la sociedad. El Estado es el orden impuesto a la sociedad.

Sin embargo, la principal aportación de Gramsci estuvo en haber complejizado esta lectura del Estado, al afirmar que en realidad el Estado no sólo somete por la fuerza, sino también por el consenso. Que la dominación de una clase sobre otra, a través del Estado, no se produce únicamente porque este haya monopolizado el uso de la fuerza, sino que además se requiere del consentimiento de la sociedad. Entonces, el Estado no está constituido sólo por los aparatos visibles del poder político, sino que por un conjunto de instituciones y aparatos que buscan dar dirección ético-política a la sociedad. De este modo, para Gramsci, la Iglesia, la escuela,

los sindicatos, los medios de comunicación sin ser parte del Estado colaboran, por decirlo de alguna manera, con el Estado.

Esta proposición gramsciana es la que está a la base de lo que conocemos como la teoría de la hegemonía. En lo fundamental, a través de esta teoría, lo que Gramsci hizo fue ampliar la concepción clásica del Estado en el marxismo que la circunscribía a su carácter exclusivamente coercitivo o dictatorial. Para Gramsci entonces, "la supremacía de la clase dominante no se explica sólo por la fuerza; esta clase es dominante, pero es también dirigente; actúa por la fuerza, pero crea también el consenso. Logra ser hegemónica en el plano económico, político y también en el plano cultural, intelectual y moral, haciendo prevalecer su concepción del mundo y de la sociedad y una moral conforme a ella"²

Resumiendo la proposición gramsciana se podría formular del siguiente modo. Estado = hegemonía revestida de coerción.

Para establecer analíticamente esta distinción entre las diferentes funciones del Estado, Gramsci recreó el concepto de sociedad civil y vio el Estado del siguiente modo y cumpliendo las siguientes funciones:

ESTADO

SOCIEDAD POLITICA

Momento de la fuerza

DICTADURA

Función de dominio

Dominante-----clase-----dirigente

Estado en sentido estricto

Organización político-jurídico
En sentido estricto

Aparatos estatales
hegemonía

SOCIEDAD CIVIL

momento del consenso

HEGEMONIA

función de dirección

iniciativas o actividades
Llamadas privadas

"organización cultural"
"auto-gobierno"

Aparatos de

² Algunos conceptos de análisis político. En: Orientaciones políticas de la Educación Popular. Documento de trabajo Nº 5, Serie de temas de educación popular. ECO, Santiago, 1986, p. 58 y ss.

- gubernativos
- jurídico estatal
- el derecho
- militar-policial

- la escuela
- asociaciones políticas y sindicales
- la iglesia
- los medios de comunicación

Esta lectura gramsciana del Estado es muy importante para ampliar nuestra visión del Estado, de la política y de los desafíos que implica transformar globalmente la sociedad. Consideremos algunas de sus consecuencias:

- a) Supone una visión de la clase dominante en una doble perspectiva: la de la fuerza y la del consenso; la de ser clase dominante y clase dirigente al mismo tiempo. Gramsci desde esta perspectiva vio que para que la clase obrera transformará la sociedad debía ser capaz de desarrollar ambos aspectos, pero más todavía, insistió que aún antes de alcanzar el poder político la clase popular debía ser capaz de ser "clase dirigente".
- b) Por otra parte esta distinción entre sociedad política y sociedad civil lo llevó a valorar políticamente a la sociedad civil en cuanto campo de construcción de la hegemonía. O sea, al ampliar su concepción del Estado Gramsci amplió también el concepto de lo político, reconociendo la sociedad civil como un campo de disputa hegemónica, como campo de disputa cultural.
- c) Finalmente, como decíamos al principio la reflexión gramsciana es una reflexión desde la derrota, que lo llevó a propiciar una nueva estrategia política. Usando el lenguaje de la 1era guerra mundial propuso pasar de la guerra de movimientos a la guerra de posiciones, reconociendo que aunque tiemble la estructura formal y visible del Estado detrás de ella existía una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado era sólo una trinchera de avanzada detrás de la cual existía una robusta cadena de fortalezas.³

2.- El "cómo del poder" o el poder como una relación social.

Si con Gramsci nos vimos obligados a ver de otro modo al Estado, con variadas consecuencias políticas, no sólo en cuanto a revalorar la

³ Ibidem, p. 60

sociedad civil, sino que incluso admitir con mayor profundidad y radicalidad que el cambio en la sociedad implicaba también un cambio cultural, aún antes de "tomar el poder", con Michel Foucault hemos comenzada a desarrollar una mirada aún más aguda sobre la cuestión del poder, más allá del Estado. Consideremos entonces algunas de sus aportaciones

En dos famosas conferencias –del 7 y del 14 de enero de 1976- Foucault propuso revisar las relaciones entre el saber y el poder, entre el poder, el derecho y la verdad:

"Lo que he intentado analizar hasta ahora, grosso modo, desde 1970-71, ha sido el cómo del poder; he procurado captar sus mecanismos entre dos puntos de relación, dos límites: por un lado, las reglas de derecho que delimitan formalmente el poder, por otro, los efectos de verdad que ese poder produce, transmite y que a su vez reproducen ese poder. Un triángulo pues: poder, derecho, verdad.⁴

Foucault se está preguntando por "los cómo del poder", reconociendo que este adquiere una forma en el derecho, pero que al mismo tiempo produce efectos en las relaciones sociales que establecemos cotidianamente, que se transmite, que se difunde:

"Quiero decir esto: en una sociedad como la nuestra, pero en el fondo, en cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. No hay ejercicio de poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad que funcione en, y a partir de esta pareja. Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad. Esto es válido para cualquier sociedad, pero creo que en la nuestra la relación entre poder, derecho y verdad se organiza de un modo muy particular"⁵

Digamos entonces, que si bien el poder está asociado al derecho, ello quiere decir no sólo la ley en un sentido normativo, coercitivo, como habíamos visto con Gramsci, sino producción de un discurso de verdad, o sea estamos sometidos a ley en cuanto verdad, en cuanto "discurso verdadero". Esta producción discursiva en el plano del derecho, nos indica Foucault, en Occidente está asociada a la cuestión de la soberanía, es decir el objeto del derecho tiene que ver con "disolver en el interior del poder el hecho de la dominación" para hacer aparecer dos cosas: los derechos legítimos de la soberanía y la obligación legal de la obediencia. Para decirlo

⁴ Michel Foucault, *Microfísica del poder*. Edic. La Piqueta, España, 1991.p. 139.

⁵ *Ibidem*, p. 140

muy libremente, en nuestro propio lenguaje, lo que Foucault nos está diciendo que el derecho que regula las relaciones entre el poder del Estado y la obligación de obedecer encubre una cuestión mucho más relevante que es la de la dominación y el sometimiento.

Desde esta perspectiva, Foucault nos propone una indagación a la inversa de lo que sería un punto de vista tradicional. El quiere saber –y esta es la invitación que se nos hace- el cómo del poder, pero no desde la soberanía y la obediencia, o sea no desde el derecho en un sentido clásico, sino que desde aquello que no se revela directamente, esto es la dominación y el sometimiento. Foucault nos indica que este era su problema, evitar la cuestión central del derecho para hacer ver en lugar de la soberanía y la obediencia la otra cara del problema, la de la dominación.

La invitación foucaultiana es muy interesante porque pone “pies arriba” (patas para arriba) el problema del poder con relación al derecho y si bien el mismo Foucault desarrolló investigaciones que nos dieron luces sobre su método, en el texto que estoy comentando, simplemente nos propone algunas “precauciones de método”, o sea, nos indica dónde poner la atención, que hay que mirar para reconocer las formas en que trabaja el poder en nuestras sociedades.

Pues bien, veamos algunas de sus indicaciones, que al menos en este texto se pueden reconocer cinco:

1ero, no se trata de analizar las formas reguladas y legitimadas del poder en su centro, sino de coger el poder en sus extremidades, en sus confines últimos. Por ejemplo, más que ver el castigo en el derecho “he intentado ver cómo de hecho el castigo y el poder de castigar tomaban forma en cierto número de instituciones locales, regionales, materiales, ya sea el suplicio o el encierro carcelario...”

2do, se trata de analizar el poder no en el campo de la intención ni de la decisión, sino cogerlo por su cara interna, o sea, más que preguntar “quién detenta el poder o qué intención tiene” verlo en el interior de prácticas reales y efectivas allí donde esta en relación directa con su objeto, con su campo de aplicación, “allí donde se implanta y produce efectos reales”. No preguntarse por qué algunos quieren dominar o cuál es su estrategia, sino “cómo funcionan las cosas en el nivel del sometimiento, o en aquellos procesos continuos e ininterrumpidos que someten los cuerpos, guían los gestos, rigen los comportamientos, etc.” Más claro aún, “antes de preguntarse cómo aparece el soberano en lo alto, intentar saber cómo se han, poco a poco, progresivamente, realmente, materialmente constituidos los sujetos, a partir de la multiplicidad de los cuerpos, de las fuerzas, de las energías, de las materialidades, de los deseos, de los pensamientos, etc.”

3ero, no considerar el poder como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre otros, de un grupo sobre otro o de una clase sobre otra, no como algo que unos tienen y otros no tienen. El poder, nos propone Foucault, "tiene que ser analizado como algo que circula", o más bien que funciona en cadena". El poder no es un atributo o una cosa que se tiene como una riqueza o un bien, el poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular, sus redes circulan, el poder transita, no está quieto en los individuos. El poder constituye a los individuos y circula a través de ellos.

4to, si bien el poder circula, se libera, forma redes ello es válido hasta cierto punto, ya que también estos procesos están conectados con mecanismos más generales de dominación global. O sea, no se trata de decir que el poder este democráticamente distribuido, se trata de analizarlo de abajo hacia arriba, de verlo en sus mecanismos más infinitesimales, en su propia historia, su propio trayecto, pero después ver cómo están colonizados, investidos, transformados doblados por mecanismos más generales de dominación global.

5to, es posible, indica Foucault que las grandes máquinas del poder impliquen una ideología, pero se trataría de algo más o menos que eso: se trata de instrumentos efectivos de formación y de acumulación de saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación, aparatos de verificación (piensen en la medicina por ejemplo). El poder no puede circular ni ejercerse bajo formas y mecanismos sutiles sin formar, organizar y poner en circulación un saber, que no es necesariamente una construcción ideológica.

Resumiendo, para Foucault, si se quiere indagar sobre el poder más que dirigir la investigación hacia el aparato jurídico de la soberanía, hacia el Estado y las ideologías que lo acompañan, "se la debe orientar hacia la dominación, hacia los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilidades de los sistemas locales de dicho sometimiento, hacia los dispositivos de estrategia". Más que estudiar el estado hay que estudiar las técnicas y las tácticas de la dominación. De otro modo, hay que estudiar las prácticas sociales que como el mismo Foucault hizo se desarrollan en los psiquiátricos, la sexualidad infantil, el castigo, la escuela, etc.

Teniendo en cuenta estas precauciones de método, estas orientaciones en cierta forma para una indagación sobre los cómo del poder en nuestras sociedades, Foucault agrega que en realidad la teoría de la

soberanía si bien explicaba bien los modos en que se organizaba el poder en la sociedad feudal, la sociedad burguesa ha sido creadora de una nuevas prácticas y formas del poder: las del disciplinamiento.

Estas nuevas formas del poder "se apoya más sobre los cuerpos y sobre lo que éstos hacen sobre la tierra y sus productos. Es una mecánica de poder que permite extraer de los cuerpos tiempo y trabajo más que bienes y riqueza..." La verdad es que Foucault está describiendo aguda y genialmente a la sociedad burguesa europea, una sociedad de la *normalización*, en que el poder se ejerce asociado y a partir o en relación con la producción del saber que se hace legítimo en la sociedad. Probablemente, nosotros requeriríamos de nuestras propias indagaciones para ver mediante qué mecanismos circula el poder y nos constituye como individuos. Por ejemplo, pensando en la sociedad chilena es evidente que ésta ha contado con Estado históricamente autoritario, no sólo por su pasado español, sino que también bajo su forma republicana en el siglo XIX y aún bajo formas democráticas en el siglo XX. Uno de los mayores desafíos, sin embargo del poder económico y social en el siglo XIX, fue el disciplinamiento del peonaje, de esos sujetos que eran descritos por la elite como "sin Dios ni ley". En fin sería largo hacer ahora este ejercicio, pero es evidente que necesitamos interrogarnos, como hemos comenzado a hacerlo en este encuentro, sobre los modos en que el poder circula entre nosotros, en que disciplina nuestros cuerpos, en que nos constituimos y nos constituyen como individuos.

3.- El poder en movimiento: el caso de los movimientos sociales.

La pregunta por el poder, como hemos visto, necesariamente se ha ido separando del Estado, sin negar que éste constituye una forma del poder. La más visible para Gramsci, pero detrás de la cual se suceden una cadena de fortalezas. Foucault nos propone ir más al fondo, más lejos del Estado, para ver el poder como técnica y como tácticas del disciplinamiento fundamentales para el orden burgués.

Pero, si retornamos ahora a la reflexión de la política y el poder en un sentido tradicional, como el campo de relaciones entre la sociedad y el estado, veremos que también el cuadro se nos ha vuelto más complejo. En efecto, por mucho tiempo en nuestro país y más allá de él por cierto, la política pareció estar no sólo centrada en el Estado sino que además en ciertos actores que legítimamente debía competir por el control del Estado: me refiero a los partidos políticos. A ellos correspondía, en sentido estricto, la acción propiamente política y de su acción dependía la posibilidad de modificar las relaciones de poder en la sociedad. Podían reconocerse y las había por cierto, diferencias entre ellos, tanto en sus formas de organización así como en las estrategias que nos proponían para cambiar la

sociedad. Unos nos proponían alcanzar el cambio a través de acciones concertadas al interior del sistema político vigente –evolucionistas, reformistas, gradualistas, etc- y otros hacerlo a través de una revolución (lucha armada, insurrección, levantamientos, guerra popular, etc.) En ambos casos, el partido político, se suponía, cumplía un rol dirigente fundamental, variando si la relación que podía establecerse entre la organización política y el más amplio y heterogéneo mundo de las organizaciones sociales.

Pues bien, esta práctica y esta historia en un sentido más amplio de los partidos políticos, se ha venido modificando fuertemente en los últimos años por variadas y diversas razones. Unas de tipo estructural, el Estado se ha transformado y el modelo de desarrollo económico ya no es el mismo que el de hace unas décadas, lo que ha llevado a una redefinición del rol de los partidos políticos y de su inserción en el Estado así como su capacidad de representación de los intereses de los diversos grupos sociales. Pero, siendo estos ya datos poderosos que han puesto en tela de juicio las formas tradicionales de desarrollo de los partidos políticos, otras realidades han contribuido a enriquecer y hacer más compleja las formas de la política y en particular el de una política a favor del cambio social. En efecto, tal vez la mayor novedad histórica de fines del siglo XX sea la emergencia de una diversidad de formas que toma la sociedad para ponerse en movimiento, enfrentar al Estado o modificar relaciones sociales desde las bases. Me refiero a los “movimientos sociales”.

La verdad es que los movimientos sociales, en un sentido no son nada nuevo, ya que claramente se pueden reconocer en nuestra historia movimientos sociales altamente significativos desde el siglo XIX, el movimiento obrero por ejemplo, y a lo largo del siglo XX, el movimiento campesinos, de pobladores, de estudiantes, etc. Sin embargo, si hay elementos nuevos que no podemos ignorar. Consideremos algunos, en primer lugar se debe reconocer la emergencia de nuevos actores o sujetos que agrupados o asociados generan sus propias acciones colectivas, los movimientos de mujeres, de jóvenes, de comunidades cristianas de base, de mapuches, de ecologistas, etc.; en segundo lugar, cada uno de estos nuevos actores o sujetos son portadores de nuevos contenidos, demandas y prácticas sociales; en tercer lugar, las formas de organización y de acción de estos grupos o movimientos no son homogéneas y varían no sólo de acuerdo a quienes configuran el movimiento, sino que también a propósito del espacio (o lugar geográfico) en que se constituyen; en cuarto lugar, sus demandas en algunos casos están dirigidas al Estado, pero también hacia sus propios pares; en quinto lugar, se puede apreciar también –y esto es un punto sobre el que debemos reflexionar más- un celo de los movimientos por su autonomía, una desconfianza hacia toda forma de intervención que viene desde afuera, sea del Estado, la Iglesia, las ONGs o los partidos políticos.

¿Qué representan entonces los movimientos sociales en nuestras actuales sociedades? ¿Qué valor y qué límites pueden significar el celo por su autonomía? ¿De dónde viene esta aspiración por la autonomía y que valor político puede representar? ¿Hasta qué punto los movimientos reemplazan a los partidos o se requiere encontrar nuevas formas de articulación entre ellos? ¿Los partidos políticos podrán seguir siendo los mismos o se requiere el surgimiento y desarrollo de un nuevo tipo de partidos?

Una abultada literatura recorre hoy día las Universidades y espacios académicos de diverso tipo en donde estas preguntas no admiten respuestas unívocas. Hay sí algunas cuestiones claras: Los partidos políticos tradicionales muestran, y ello varía de un país a otro, una manifiesta incapacidad de representar y muchas veces de dialogar con los ciudadanos, sobre todo cuando éstos se articulan como movimientos sociales; por otra parte, sin embargo, los movimientos que en algunos casos muestran una enorme vitalidad –contra toda desesperanza– encuentran frecuentemente grandes dificultades para proyectar políticamente en el tiempo sus demandas o conquistas.

En cierto sentido, parece evidente que asistimos a un momento histórico de incertidumbres y angustias creadoras, en cuanto a que por una parte, la emergencia de movimientos sociales nos revela un deseo y unas prácticas que desde las bases se orientan hacia el cambio social, político y cultural, reclamando y poniendo en acción su propio protagonismo que los hace desconfiar de los sistemas políticos tradicionales y autoritarios y de los partidos integrados a esos sistemas, pero por otra parte, si los partidos políticos no cambian –se reeducan– o no surgen nuevas alternativas políticas, los movimientos van encontrar un claro techo en su desarrollo, mostrando tal vez uno de sus mayores límites, su incapacidad de proyectar más allá de ellos mismos propuestas de cambio más global de la sociedad.

Pero, no quisiera terminar estas notas, sin establecer algún vínculo entre las reflexiones que propuse sobre el poder –a partir de Gramsci y de Foucault– y la dinámica actual de la política y de los movimientos sociales. Para decirlo en sencillo, me parece que ambos autores nos interrogan sobre las formas y los modos del poder en la sociedad, representan una mirada crítica, más compleja, interpeladora sobre los modos en que se constituyen y son constituidas un conjunto significativo de prácticas sociales. Nos hablan de los modos en que prácticas que nos parecen normales recrean y reproducen las relaciones de dominación y de poder que declaramos y buscamos afanosamente transformar. Estas preguntas sobre las relaciones de poder, como “relaciones sociales” son preguntas fundamentales para hacer avanzar teórica y prácticamente un proyecto de transformación de la

sociedad. El cambio no será posible si no hacemos nacer nuevas formas para la política, aquella que desarrollamos entre nosotros mismos y aquella que proponemos para el conjunto de la sociedad. En este último sentido es que me parece que la emergencia o el desarrollo de los movimientos sociales, sin resolver todas estas cuestiones han representado y representa una "crítica práctica" a las formas tradicionales de la política. Sin ellos no hay posibilidad para el desarrollo de nuevas formas políticas, pero al mismo tiempo, si los propios movimientos y partidos no encuentran formas nuevas de poner en práctica la política seguiremos dependiendo de las formas tradicionales que hoy dominan en estado chileno y los estados latinoamericanos.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007 